



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00797 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 18 JUL. 2012

VISTOS.- OFICIO Nº 032-2012-A-MCPLA; PROVEIDO Nº 519-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 0137-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 2416-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 936-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3672-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2351-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 162-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2572-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1138-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 12581-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 6693-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3107-2012-SEI-MPMN; CARTA Nº 036-2012-VMPA-SGEI-GIP-GM-MPMN; CARTA Nº 007-MRTU-MPMN-SGEI.MOQ; PROVEIDO Nº 3703-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 1305-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 8557-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3422-OSLO-MPMN; INFORME Nº 229-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 4077-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1827-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19377-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 521-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1031-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2680-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES - MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 936-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 12-04- 2012; la Ing. Virginia Mónica Paucar Albarracín Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES - MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES", en atención al documento de la referencia y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 229-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el encargado de Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por la proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

Table with technical details for the project: NOMBRE DE LA FICHA TECNICA, PRESUPUESTO, PROYECTISTA, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION, and UBICACIÓN (REGION, PROVINCIA, DISTRITO, SECTOR).

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Summary table of the budget with columns: DESCRIPCION, %, and COSTO (S/.)

Que, con Informe Nº1827-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES - MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la elaboración y ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución

Gerencial Municipal N° 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el **informe N° 229-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN**

Que, con Informe N° 1031-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 04 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que cuenta con la conformidad de OSLO para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: **“MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES – MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES”**, se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 607,769.43 Nuevos Soles**, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificadorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005 con plazo de ejecución de 120 días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo derivada a la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Proveído N° 2680-GPP-GM-MPMN.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: **“MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES – MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES”**, con un presupuesto que asciende a **S/. 607,769.43 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 NUEVOS SOLES)** la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	“MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES – MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES”		
PRESUPUESTO	: S/. 607,769.43 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	: ING. MARIA DEL ROSARIO TEJADA URACCAHUA		
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	: 120 DIAS CALENDARIOS		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	C.P. LOS ANGELES

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		502,288.79
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12 %	60,274.65
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4 %	20,091.55
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 %	15,068.66
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	10,045.78
PRESUPUESTO TOTAL		607,769.43

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **“MANTENIMIENTO CARRETERA LOS ANGELES – MOQUEGUA, CALLE PAISAJISTA Y LAS VIAS PANORAMICAS DEL C.P. LOS ANGELES”**, con un Plazo de Ejecución de 120 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Handwritten signature

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN